

Orito, Putumayo, martes, 24 de marzo de 2020

A quien corresponda,

Por medio de la presente, me permito autorizar a la srta, **MARCELA RODRÍGUEZ ROSERO**, identificada con Cedula de Ciudadanía, No.1.061.763.373; quien desempeña el cargo de Residente de Obra para la empresa **S&J FULL SERVICES S.A.S**; para movilizarse desde el Municipio de Orito hasta el Municipio de San Miguel, bajo las condiciones expresadas en el inciso 25 del Decreto 457 expedido por el presidente de la República, Iván Duque, por medio del cual se ordena al país a un aislamiento obligatorio (...) *“Las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de la prestación de (i) servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, aseo (recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final, incluyendo los residuos biológicos o sanitarios); (ii) de la cadena logística de insumos, suministros para la producción, el abastecimiento, importación, exportación y suministro de hidrocarburos, combustibles líquidos, biocombustibles, gas natural, Gas Licuado de Petróleo -GLP-, (iii) de la cadena logística de insumos, suministros para la producción, el abastecimiento, importación, exportación y suministro de minerales, y (iv) el servicio de internet y telefonía”*.

Lo anterior, en atención a que por motivos de trabajo en la ciudad de Orito y las medidas tomadas ante la situación de emergencia sanitaria presentada a nivel nacional, la Srta. Rodríguez debe desplazarse hasta su domicilio para atender el procedimiento de cuarentena decretado a nivel nacional.

Sin otro particular y agradeciendo de ante mano su gentil colaboración,

Atentamente,



ARACELLY DELGADO
ADMINISTRADORA BASE ORITO
S&J FULL SERVICES SAS
Nit. 814.000.064 - 4

Sede Madrid
Cundinamarca
Kilómetro 27
Vía Fontibón - Facatativa
Finca Campo Bello
300mts Después del Peaje el Corzo

Tel: 5800538
Ext 101 / 106 / 108
sjfs@sjfs.com.co

Sede Orito
Putumayo
Kilómetro 0.7
Vía Zona Industrial